

Importación de productos en Chile

1. GRAVAMENES A LA IMPORTACION

En el siguiente esquema se indica la estructura arancelaria de los gravámenes aplicados a la importación por la República de Chile; así como, los impuestos internos y otros derechos o cargas que el importador deberá pagar en ocasión del despacho de importación.

1.1 Derechos Arancelarios

Derechos de aduana fijos¹

Cantidad total de ítem 7903	Cantidad de ítem gravados Ad valorem 7903	Base imponible: valor en aduana determinado de acuerdo con las normas de la OMC.
--------------------------------	---	---

A continuación se muestran algunos indicadores de carácter general relativos a los niveles de los Derechos de Aduana, por Secciones del Sistema Armonizado.

Secciones del Sistema Armonizado	Niveles Arancelarios				
	Número de ítem	Promedio	Máximo	Mínimo o distinto de 0	Mínimo
Sección XI – Materias textiles y sus manufacturas	1171	6.00	6.00		6.00
Sección XII – Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello	115	6.00	6.00		6.00
Sección XVII – Material de transporte	343	5.49	6.00	6.00	0.00

Derechos de aduana variables

Tipo de gravamen	Tarifa	Base imponible	Observaciones
Específico (adicional al derecho Ad valorem)	Variables en US\$.	Kg. bruto	Aplicable únicamente al trigo, harina de trigo, aceites vegetales comestibles y azúcar.

¹ Los aranceles nacionales pueden ser consultados en el módulo "[Aranceles Nacionales y Nomenclatura](#)" de la [página Web de la Asociación](#).

1.2 Impuestos internos aplicados en ocasión de las importaciones

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Tipo de gravamen	Tarifa	Base imponible	Observaciones
Ad valorem	18%	Valor aduanero adicionado de los derechos de aduana.	

1.3 Otros derechos y cargas aplicados en ocasión de las importaciones

Impuestos a la importación de vehículos, de conjuntos de partes o piezas necesarias para su ensamblaje en el país y de vehículos semiterminados

Tipo de gravamen	Tarifas	Base imponible	Observaciones
Ad valorem	5%	Valor aduanero.	Destinados al transporte de pasajeros, con capacidad de 10 hasta 15 asientos, incluido el del conductor.
Ad valorem	85%	Valor aduanero que exceda de US\$. 16.361,97.	Cuyo destino normal sea el transporte de pasajeros o de carga, con una capacidad de carga útil de hasta 2.000 Kg.